

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**48968** MADRID

Edicto

D.<sup>a</sup> Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 10 de Madrid, anuncia:

1.- En el Concurso ordinario n.º 440/2013, del deudor MASASE, S.A., con CIF n.º A78649464 se ha dictado con fecha de 17/12/2020, auto de conclusión del concurso en virtud de lo previsto en el artículo 468 del TRLC, por finalización de la fase de liquidación.

2.- Se ha aprobado la rendición de cuentas de la Administración Concursal.

Madrid, 17 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Peña Jiménez.

ID: A200065344-1